

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE
DINAMICORP S.A.**

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, y su reglamento codificado, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi revisión que se explica más ampliamente en los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario, pongo en consideración de los señores Accionistas, el presente Informe sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a las principales disposiciones y normas estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, con el objeto de verificar y examinar:

- a) El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
- b) Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, el libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales*
- c) Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados*
- d) Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.*

*El resultado de mis pruebas no revelo situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de **DINAMICORP S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo primero, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2011. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores en relación con mi revisión o realización de las pruebas efectuadas.*

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno, cumplimiento de presentaciones de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieren pensar que deba ser informados a ustedes.

Atentamente,

Richard González F.

CPA Richard González F.
Reg. No. G.11.001



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA No. **092473202-7**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: **GONZALEZ FIGUEROA RICHARD RAFAEL**
LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
GUAYAQUIL
BOEIVAR/ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: **1986-02-01**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Soltero**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GONZALEZ SUAREZ VICTOR INOCENCIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **FIGUEROA HERMENEGILDO HILDA JANET**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2011-02-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-02-15**

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]* FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

242-0051 **0924732027**
NÚMERO CÉDULA

GONZALEZ FIGUEROA RICHARD RAFAEL
GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
LETAMENDI PARROQUIA

[Firma]
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

